



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-891



Fecha de ingreso:22-03-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:29-04-2024

Folio:2024-891
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EVER MANUEL TELLO MONTOYA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-182-00019-00-0000
Propietario: EVER MANUEL TELLO MONTOYA
Domicilio: AVE PASEO DE LAS RINCONADAS M01 L19 COLONIA BOSQUES DEL VALLE II -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 165 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE OCTUBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	93.93	140.45	79.20	COCHERA, PORCHES, TERRAZA, VOLADOS	28,938.57
1990340	REVISION DE PLANOS	1	93.93	140.45	79.20		680.91
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	93.93	140.45	79.20		2,893.86
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	93.93	140.45	79.20		680.91
TOTALES			281.79	421.35	237.60		\$ 33,194.25

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

812 RITA SANCHEZ CARO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-04-2024 11:17:35

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c021420869cb04ae7cf9aec46b984ece87fa1d9b1f8c40214015eeae28ea09881dde65aa1ed1e7f11537e0104